ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE PONCE
Asamblea Municipal
Apartado 331709
Ponce, Puerto Rico 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚM. 234
SERIE DE 2000-2001

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN

"CON EL PROPOSITO DE APROBAR UN DONATIVO AL UNIVERSITARIO PONCEÑO EDGAR FEBLES MEJÍAS, PARA CUBRIR COSTOS DE VIAJE EDUCATIVO/CULTURAL A NUEVA YORK".

<<<<<<<*>>>>>>>

POR CUANTO: El universitario ponceño Edgar Febles Mejías ha solicitado ayuda económica al honorable Alcalde para cubrir parte de los gastos del viaje Educativo/Cultural a Nueva York;

POR CUANTO: El universitario ponceño Edgar Febles Mejías estará participando en unos de los métodos de la Universidad Interamericana, la cual ha creado estos cursos que ayudan al desarrollo y fortalecimiento de nuestra historia como pueblo. Estos cursos experimentales tienen una duración de un solo semestre académico.

POR CUANTO: Durante el mes de abril viajará representando a nuestra ciudad con apertura, participación y foros, en donde se expondrán los problemas sociales que enfrentamos: la situación de Vieques, el Puerto de Trasbordo en la Ciudad y como impactará el mismo a la isla.

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce y su honorable Alcalde reconocen el esfuerzo y la necesidad del estudiante ponceño Edgar Febles Mejías y queremos ser participes del futuro potencial de los jóvenes ponceños.

POR TANTO: RESUELVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCION PRIMERA: Aprobar un donativo de **MIL ($1,000.00) DOLARES** al estudiante ponceño Edgar Febles Mejías. Dicho donativo será entregado a Edgar Febles Mejías, residente de Calle Las Flores C-10, Llanos del Sur, Buzón 2-25, Coto Laurel, P.R. 00780, Tel. 284-1912, ext. 2274 ó 848-2813

SECCION SEGUNDA: La Oficina de Presupuesto y de Finanzas tendrán entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo dentro del término máximo de seis meses a partir de la entrega del donativo. Informe que deberá cumplir con las normas y procedimientos que la Oficina de Presupuesto y Finanzas entiendan aplicables.

SECCION TERCERA: Los Directores del Departamento de Finanzas y Presupuesto deben realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución en su totalidad.

SECCION CUARTA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma del Honorable Alcalde.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 9 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2001.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG — SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

LUIS A. (WITO) MORALES — PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 10 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2001 Y FIRMADA Y APROBADA POR MI A LOS 17 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2001.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
Alcalde

DCS/lvp

Revisado por: A.S.O.

Res Don Edgar Febles 30 mar 01lvp

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 234,** Serie de 2000-2001, **"CON EL PROPOSITO DE APROBAR UN DONATIVO AL UNIVERSITARIO PONCEÑO EDGAR FEBLES MEJÍAS, PARA CUBRIR COSTOS DE VIAJE EDUCATIVO/CULTURAL A NUEVA YORK";** fue aprobada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria el día lunes, 9 de abril de 2001 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos Báez
Hon. Juan H. Cintrón
Hon. Ruth García
Hon. René Garrastazú
Hon. Nilda González
Hon. Freddie Martínez
Hon. María C. Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Elioscar Pérez
Hon. Rafael Rovira
Hon. Simona Santiago
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique A. Vicéns

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día lunes, 9 de abril de 2001, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 10 de abril de 2001, y éste la firmó el día martes, 17 de abril de 2001.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día martes, 17 de abril de 2001.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

nom